



Municipio Autónomo de Juncos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 9

SERIE 2020-2021

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA

\*\*\*\*\*

**RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA FELICITAR AL JOVEN MICHAEL Y. RIVERA GOYTÍA, POR HABER SIDO SELECCIONADO PARA UNA RESIDENCIA EDUCATIVA DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE BALOMPIÉ CON SEDE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA COMO PARTE DEL CONJUNTO XUVENTUDE OROSO, FILIAL DEL CELTA DE VIGO; Y PARA OTROS FINES:**

\*\*\*\*\*

**POR CUANTO:** La Artículo 2.001 (o) de la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos que faculta a la Legislatura Municipal dispone:

**“Los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en esta Ley o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes:**

**(o) Ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”**

**POR CUANTO:** El Proyecto Jóvenes Deportistas Boricuas (JDB) es la primera consultora deportivo-educativa internacional, con representación en Puerto Rico y España. Su misión es dar oportunidades de desarrollo a jóvenes deportistas puertorriqueños. Su visión es ayudar a la comunidad deportivo-educativa de la Isla a expandir sus opciones en Santiago de Compostela, España. Los reclutados se exponen a exposición directa con clubes, filiales deportivos, colegios y universidades. Todo con el propósito de conseguir oportunidades universitarias en España y Estados Unidos.

**POR CUANTO:** El joven Michael Y. Rivera Goytía comenzó a jugar fútbol a los 4 años. Ha militado en el Club de Balompié Junqueño y la Escuela de Fútbol Taurinos de Cayey. Del mismo modo, ha participado en diferentes ligas de fútbol en Puerto Rico tales como la Asociación Central de Fútbol, Liga del Este, Liga Elite de Fútbol de Puerto Rico y Copa Interregional. También, ha tenido participación a nivel internacional.

**POR CUANTO:** Éste joven tiene todas las habilidades que se requieren para ser un buen futbolista: velocidad, fuerza física, agilidad y resistencia.

**POR CUANTO:** Destrezas y cualidades como su rapidez de pensamiento, tenacidad, sacrificio, capacidad para sacar lo mejor de los demás y deseos de superación lo colocaron en un sitio de liderazgo y lo han llevado a convertirse en el capitán de los equipos a los cuales ha pertenecido.



Municipio Autónomo de Juncos  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 9  
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL  
PÁGINA 2

SERIE 2020-2021  
SESIÓN ORDINARIA

\*\*\*\*\*  
**POR CUANTO:** Tomando en consideración sus atributos y buen desempeño como futbolista delantero, Michael Y. Rivera Goytía fue seleccionado por el Proyecto de Jóvenes Deportistas Boricuas para participar de una residencia educativo-deportiva en Santiago de Compostela, España en el conjunto Xuventude Oroso (Filial de Celta de Vigo).

**POR CUANTO:** La Legislatura del Municipio Autónomo de Juncos felicita al joven Michael Y. Rivera Goytía por la invitación para participar en este proyecto y lo celebra por enaltecer al pueblo de Juncos a nivel internacional.

**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 27 DE JULIO DE 2020, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Felicitar al joven Michael Y. Rivera Goytía por haber sido seleccionado por el Proyecto de Jóvenes Deportistas Boricuas (JDB) para participar en una residencia deportivo-educativa en Santiago de Compostela, España.

**SECCIÓN 2DA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y ser firma del Presidente de la Legislatura Municipal y el Alcalde.

**SECCIÓN 3RA:** Copia de ésta Resolución debidamente certificada será entregada a la al joven Michael Y. Rivera Goytía en una fecha a ser determinada.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020.

  
ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
ARINDA I. COLÓN COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2020.

  
ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN  
ALCALDE



**Municipio Autónomo de Juncos**  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Juncos, Puerto Rico

*Hon. Ismael Mojica González*  
Presidente

## CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 9, SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2020 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. EMMANUEL MOJICA

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -16-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 3 de agosto de 2020.

**ARINDA I. COLÓN COLÓN**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**